UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 218 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL, ID N° 394855.

San Lorenzo, 15 de setiembre de 2021

VISTO: el Memorándum presentado por el Departamento de Contrataciones, por el cual eleva a consideración de la Dirección de Administración y Finanzas, los procesos licitatorios requeridos, fundado en la necesidad de contar con los bienes / servicios, objeto del presente llamado, de manera a suplir las necesidades de los departamentos y dependencias de nuestra Institución y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución fue aprobado por Resolución FCV Nº 046/2020 de fecha 25 de febrero del año en curso. ----------

QUE, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece que las convocatorias o llamados a licitación deben ser aprobados por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución y deberán ser publicados a través del Sistema de Información de la Contrataciones Públicas. -------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.672 de fecha 07 de enero de 2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento, se tiene previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, individualizado con el ID N° 394855 en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), el saldo correspondiente sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022. ----------

QUE, este procedimiento se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000. ----------

QUE, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción UNA proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARIA RIOS MORINIGO, C. I. Nº: 1.712.299.----------

QUE, el presente acto se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nº 4995/2013 "De educación Superior" y el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 218 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL, ID N° 394855.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: AUTORIZAR la realización del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL, ID N° 394855. ----------

Art.2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL, ID N° 394855, (Contrato Pro-forma y Especificaciones Técnicas). ----------

Art.3º: ESTABLECER que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py e indistintamente podrán ser solicitados en la Oficina del Departamento de Contrataciones con sus anexos, de la Facultad de Ciencias Veterinarias, a partir del primer día de la publicación y hasta el día de la realización de la Apertura de Sobres, de lunes a viernes, en horario de 07:30 a 13:30 horas. ----------

Art.4º: AUTORIZAR al Departamento de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

Art.5º: DISPONER que el Departamento de Contrataciones fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley 2051/2003 y la modalidad adoptada.----------

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DECANATO

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 218 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL, ID N° 394855.

Art.6º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

Art.7º: CUMPLIDO, archivar. ----------

PROF. DRA. VIVIANA MARIA RIOS MORINIGO
Decana

Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad